



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LAS ACTUACIONES DE
COCHILCO Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN
RELACIÓN CON IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE LICITACIÓN DE
CODELCO, PARTICULARMENTE DIVISIÓN EL SALVADOR”
PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 13, ESPECIAL, CELEBRADA EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2019, DE 11.10 A 11.38 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de iniciar la discusión de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe que se emitirá a la Sala.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada señora **Daniella Cicardini**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante y como abogada ayudante la señora Carolina Aqueveque.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Daniella Cicardini (Presidenta), Francisco Eguiguren, Marcela Hernando, Jaime Mulet, Nicolás Noman y Pablo Vidal**.

En razón de la tabla fijada, no hubo invitados a la presente sesión.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 10ª ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

Las actas de las sesiones 11ª y 12ª especiales se pusieron a disposición de los señores (as) diputados (as).

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Carta del Presidente Ejecutivo (S) de CODELCO, señor Octavio Araneda, mediante la cual solicita ser recibido por la Comisión, ya que a su juicio existen antecedentes relevantes para las conclusiones que se adopten sobre las materias investigadas; como también desea aclarar dichos expuestos ante ella.

2.- Oficio Reservado N° 51 del Director del Servicio de Impuestos Internos, mediante el cual da respuesta a la petición verbal que se le hizo en la sesión del 22 de julio pasado.

3.- Oficio Reservado N°PE-146, del 31 de julio de 2019, del Presidente Ejecutivo de CODELCO, mediante el cual remite los comentarios de la Administración de la empresa a las observaciones contenidas en el “Informe Preliminar de la auditoría a la

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=2081

² Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=61693&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

administración del contrato servicios de movimiento de material mina y planta en la División El Salvador, suscrito entre el consorcio Trepasa Cerro Alto S.A. y Codelco Chile”, de Cochilco.

4.- Oficio Reservado N° 21 del Director del Servicio de Impuestos Internos en respuesta a Oficio N°31.101 del Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados, por el cual se adjuntan cuadros de las empresas consultadas de junio 2019.

5.- Oficio PE 175-2018 del Presidente Ejecutivo de CODELCO, en respuesta a solicitud efectuada por la diputada señorita Cicardini relativa a los problemas detectados en el plan minero que se desarrolló en la División Salvador.

6.- Oficio N° PE 121-2018 del Presidente Ejecutivo de CODELCO, en respuesta a oficios de la Comisión de Minería y Energía y del Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados, respecto del estado de avance y cumplimiento de la licitación “Servicio de Movimiento de Material Mina y Planta en División Salvador” y eventuales problemas con la empresa contratista.

7.- Oficio N° 656 del Ministro de Minería, en respuesta a solicitud de esta CEI en orden representarle la dilación excesiva y la pasividad de COCHILCO en proporcionar los antecedentes que se le recabaron durante el curso de la investigación, comprometiendo con ello el interés patrimonial del fisco (Respuesta Oficio N° 044).

V.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el objeto de iniciar la discusión de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe que se emitirá a la Sala.

La **Presidenta de la Comisión, diputada señora Cicardini**, propuso a sus colegas la elaboración, por su cuenta, de un borrador de conclusiones y propuestas a fin de que sea considerado como texto base de trabajo de la Comisión, al que los señores (as) diputados (as) podrán plantear las modificaciones que estimen pertinente.

Tentativamente, dicho borrador comprendería los siguientes puntos:

1. Término anticipado del contrato con Santa Elvira.
2. Elaboración del Plan Minero y error de cálculo.
3. Irregularidades en el proceso de licitación pública para el contrato investigado (principalmente, aquellas detectadas por la CGR).
4. Irregularidades posteriores al proceso de licitación (relacionado con lo expuesto por el Grupo Artisa).
5. Consecuencias económicas negativas para la División El Salvador.
6. Trabajadores desvinculados luego de denunciar irregularidades o manifestar su desacuerdo con el rol fiscalizador de COCHILCO.

Los **señores (as) diputados (as)** se manifestaron a favor de la sugerencia de la Presidenta, y luego de debatir brevemente sobre los lineamientos generales de la propuesta, adoptaron los acuerdos que se individualizan en el capítulo siguiente.

VI.- ACUERDOS

- 1.- Celebrar la última sesión de la Comisión el próximo lunes 12 de agosto, a las 11.00 horas, a fin de votar las conclusiones y proposiciones que se incluirán en el informe que se emitirá a la Sala.
- 2.- Reunirse informalmente (no en el marco de una sesión), en forma previa a la fecha referida, a efectos de intentar arribar a un informe de consenso.

El debate habido en esta sesión, queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión